

Proceso. DIVORCIO
Demandante: JUAN RAMIREZ TORRES
Demandado: MARIA DEL CARMEN FLORIAN SAN MARTIN
Radicado: 500013110002-2020-00176-00



SECRETARIA. Villavicencio, 10 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de agosto de dosmil veintidós (2022).

Se requiere a secretaría para que gestione lo necesario para acreditar la efectiva notificación del apoderado oficioso designado a la demandada MARIA DEL CARMEN FLORIAN SAN MARTIN, toda vez que se desconoce si el mismo tiene conocimiento de su nombramiento y que no obra en el expediente manifestación alguna en torno a la aceptación del cargo.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f289daf154b6e19a5b221b7cbf6441e00e5964c9754ec557d3c9148fcd96f6c8**

Documento generado en 25/08/2022 09:43:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>